
COMENTARIO

RECENSION SOBRE UNA POLEMICA

ANÍBAL VIAL ECHEVERRÍA.

La discusión racional de ideas nos parece una actividad altamente necesaria para nuestro país. En el caso particular del tema de la Democracia, además de su importancia permanente, su análisis en Chile revista caracteres de urgencia.

La edición del libro "*El Hombre, Animal Político*", del Prof. Juan Antonio Widow, realizada por la Academia de Ciencias Pedagógicas de Santiago en 1984, ha suscitado una polémica en torno al tema de la Democracia. Considerando el alcance que ella ha tenido y que seguramente seguirá teniendo, a continuación propondremos una reconstrucción cronológica de la misma.

El libro señalado está dividido en cuatro partes: Fundamentos, El Orden Político, El Orden Económico y Los Sistemas Ideológicos.

El autor parte del supuesto de que los problemas relativos a "la vida del hombre en sociedad y lo relativo al fin y al orden propios de cada una de las sociedades naturales, son temas que, mucho más que otros, requieren estudio, capacidad de discernimiento y análisis, dominio de la pasión y, sobre todo, amor a la verdad". Una de las metas que el profesor Widow se propone alcanzar en su trabajo consiste en dejar al descubierto "cómo la actitud ideológica aniquila en los hombres el sentido de lo real, anulando las posibilidades concretas de ordenar la sociedad sobre bases estables".

José Miguel Ibáñez Langlois al comentar críticamente la edición¹ reconoce en ella "una mezcla desconcertante de aciertos y ambigüedades, de críticas fundadas y ataques contra molinos de viento". Más adelante señala que en el libro "hay páginas brillantes, argumentos sólidos y una singular claridad pedagógica en capítulos enteros de esta extensa obra. Pero muy pronto se advierte el sesgo personal de las "opiniones" políticas del autor". El comentarista considera desmesurada la apreciación del autor en lo que aquel considera el "dilema esencial" que en dicho texto se plantea en torno al tema político; a saber, la confrontación entre "ideología" y "realidad". Ibáñez Langlois advierte en la obra de Widow una "casi denominación" de los sistemas ideológicos, en par-

ANÍBAL VIAL E., es candidato a Doctor en Filosofía por la Universidad de Navarra y actual profesor del Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

ricular lo concerniente a la "ideología democrática", y, si bien reconoce que la crítica del pensamiento de Rousseau 'es fundada y penetrante' afirma que, al parecer, el autor padecería de una "fijación rousseauniana" que lo lleva a identificar todo sistema fundado en la ideología democrática como una forma de totalitarismo. En otras palabras, señala, no habría, según el autor del libro, diferencia esenciales entre la concepción de Rousseau, Maritain y la democracia soviética. Ibáñez L. echa de menos la solución alternativa y positiva del autor para los problemas que plantea, y propone, en la forma de una pregunta, su propia interpretación acerca de cual sería dicha proposición: "¿una monarquía de derecho divino con paliativos aristocráticos, una dictadura ilustrada, un "fascismo cristiano"?"

Bajo el título "Democracia e Ideología Democrática", Gonzalo Ibáñez S. M. retoma la discusión² reconociéndole "máxima importancia" al tema abordado por Widow, a saber, "el sentido de la Democracia y la deformación que ella sufre en manos de Juan Jacobo Rousseau"; afirma que aquello de que se ocupa el autor en su libro es precisamente de la reformación que experimenta el concepto clásico de "democracia". Por esto, junto con hacer una exposición sintética de las ideas fundamentales de Rousseau, Ibáñez Santa María subraya la influencia que estas nociones han tenido en el mundo contemporáneo y elogia la obra de Widow por cuanto ella tendría el mérito de situar el debate político "donde corresponde", rechazando de paso las formas en que dicho debate se ha llevado a cabo, esto es, sin apelar a los principios sobre los cuales él se sustenta.

En su réplica al Prof. Ibáñez Santa María,³ José Miguel Ibáñez L. reconoce las virtudes del comentario del primero aunque le reprocha haber cambiado el tema originalmente en discusión. "Liberar el sentido auténtico de la democracia de la deformación rousseauniana" es un intento muy laudable, sin embargo, afirma Ibáñez L., a su juicio el libro de Widow tampoco concede "atención ni simpatía alguna" al sentido auténtico de la democracia, a cambio de lo cual dedica capítulos enteros a demoler la "ideología democrática". Más adelante Ibáñez L. apela al Magisterio de la Iglesia para demostrar la importancia concedida por éste a la diferenciación entre la Democracia como régimen de gobierno y la democracia como ideología de Rousseau. Propone en este sentido, un texto particularmente significativo del Cardenal Ratzinger titulado "Fe cristiana y democracia pluralista".

El P. Miguel Poradowski⁴ manifiesta su extrañeza ante el asombro reflejado en el artículo del 7 de abril antes citado, por el uso de la expresión "democracia totalitaria", razón que le lleva a aportar interesantes antecedentes en orden a fundamentar la validez de dicha expresión.

El cientista político Genaro Arriagada⁵ defiende también la idea de que hablar de democracia no es lo mismo que referirse a la noción que de ella se forja en el pensamiento de Rousseau. En su artículo subraya la importancia de la relación entre democracia y libertad individual.

Recuerda lo señalado por Talmon y Maritain, quienes sostienen respectivamente que Rousseau es uno de los padres del totalitarismo moderno y que nunca fue un demócrata.

Gonzalo Ibáñez S.M.⁵ subraya el que Widow, distingue entre "ideología democrática" y "democracia a secas", señalando que es un mérito suyo —de Widow— "mostrar que existe una versión original de democracia que en la discusión actual que estamos reseñando queda sepultada". Agrega una larga cita que extrae de la página 113 del libro donde dicha distinción se plantearía.

En esa misma línea, argumenta ahora Widow⁷ señalando que su intento apunta a "precisar el significado de una palabra que, desde los inicios de su historia, ha estado marcada por el equívoco". Se refiere al término democracia y distingue en él tres sentidos diversos: "el primero corresponde al régimen o forma de gobierno en que la multitud o la mayoría elige a legisladores y gobernantes"; el segundo "que se refiere a una de las propiedades del llamado régimen mixto, es el de la participación del pueblo en la gestión de gobierno; el tercer sentido, "es el que adquiere el término a partir sobre todo de Rousseau", la llamada democracia de la "voluntad popular". Este es precisamente el fundamento —según señala— del análisis que él lleva a cabo en su libro *"El hombre, animal político"*.

Nuevamente José Miguel Ibáñez⁸ interviene reconociendo como elemento positivo de esta polémica el que en ella se ha acrecentado el rango de pluralismo original; señala que esa habría sido su bandera al entrar en ella. Distingue más adelante lo que es una "doctrina" de lo que es una "corriente histórica" para afirmar que tanto Widow como Ibáñez S.M. aparentemente consideran que la teoría democrática contemporánea, en lo esencial, "seguiría cautiva en el interior del siglo XVIII". A partir de este cautiverio —señala Ibáñez L.— Widow afirma que "el totalitarismo es una propiedad de la democracia moderna, con ella ha nacido y con ella se identifica" (cita del libro). Termina su comentario citando a Revel quien "habla de la 'industria de la culpa' —de origen principalmente marxista— que hace a las democracias sentirse culpables de cuanto mal hay en el mundo". En la última frase, José Miguel Ibáñez expresa tener la sensación de estar fomentando una 'industria del aburrimiento' al prolongar esta polémica sobre la democracia."

Por segunda vez interviene Juan Antonio Widow intentando centrar la discusión.⁹ En este sentido señala que lo que "se hallaría en discusión sería la "teoría democrática contemporánea", la cual aunque originada en Rousseau, habría tomado a estas alturas un rostro distinto, no siendo por ello incompatible con la ley natural y la fe católica".

A continuación, él mismo precisa que "se trata, en consecuencia, de discutir acerca de las verdades o falsedades contenidas en una teoría, de la legitimidad o ilegitimidad moral de su aplicación como principio del orden político..."

Seguramente cuando aparezca publicado este breve resumen ya se habrán agregado nuevos argumentos a esta discusión que, aunque algo

monótona, es importante. Por esa razón, hemos querido revisar los que parecen ser sus aspectos más relevantes, sobre todo teniendo en cuenta que el Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile tiene prevista la asistencia de importantes figuras —entre ellas Revel— a un Seminario que se llevará a cabo en enero de 1986 bajo el título “problemas de la Democracia Contemporánea”.

NOTAS

- 1 El Mercurio, Artes y Letras, 7 de mayo 1985.
- 2 El Mercurio, Artes y Letras, 5 de mayo 1985.
- 3 El Mercurio, Artes y Letras, 19 de mayo 1985.
- 4 El Mercurio, Cartas al Director, 22 de mayo 1985.
- 5 El Mercurio, Artes y Letras, 26 de mayo 1985.
- 6 El Mercurio, Artes y Letras, 9 de junio 1985.
- 7 El Mercurio, Artes y Letras, 9 de junio 1985.
- 8 El Mercurio, Artes y Letras, 16 de junio 1985.
- 9 El Mercurio, Artes y Letras, 30 de junio 1985.